

Santiago de Cali, septiembre de 2018



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA CALI



Al contestar cite:
2018-03-017632

Fecha: 5/09/2018 14:08:50
Remitente: 16357648 - GALVEZ GALVEZ OSCAR

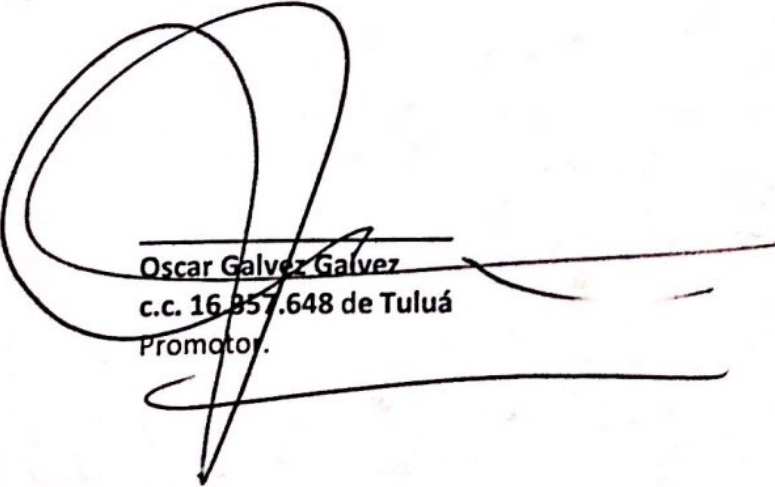
Folios: 3

Dra.
Graciela María Saldarriaga Molina
Coordinadora de Grupo de Reorganización
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Bogotá

SUJETO DEL PROCESO: CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO.
PROMOTOR: OSCAR GALVEZ GALVEZ.
ASUNTO: COMPROBANTE CORRECCIÓN POLIZA PROMOTOR.
EXPEDIENTE: 87813.

OSCAR GALVEZ GALVEZ, mayor de edad, quien se identifica como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de promotor de la persona natural no comerciante **CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO** en reorganización, por medio del presente escrito me permito allegar copia de la poliza corregida conforme las exigencias manifestadas en auto N° 430-009125.

Agradeciendo la atención prestada,



Oscar Galvez Galvez
c.c. 16.957.648 de Tuluá
Promotor.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	PUNTO DE VENTA NINGUNO	NO.PÓLIZA 45-41-101011253	ANEXO 2	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 08 2018	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 01 06 2018 00:00
-------------------	------------------	---------------	---------------------------	------------------------------	------------	---	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE GALVEZ GALVEZ, OSCAR	IDENTIFICACIÓN CC: 16.357.648
DIRECCIÓN CR 101 NRO 15 - 112	CIUDAD CALI, VALLE
ASEGURADO CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO	TELÉFONO 3960357

APODERADO

APODERADO GALVEZ GALVEZ, OSCAR	IDENTIFICACIÓN CC: 16.357.648
DIRECCIÓN CR 101 NRO. 15 - 112	CIUDAD CALI
	TELÉFONO 3960357

PROCESO

PROMOTOR GALVEZ GALVEZ, OSCAR	ASEGURADO CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO
CAUCIÓN ORDENADA POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO DISOLUCION, LIQUIDACION Y NULIDAD DE SOCIEDADES
	NUMERO DE RADICADO 87813

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 529 NUM. 5 DEL C.G DEL P - PROMOTOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL PROMOTOR PARA EJERCER SU CARGO

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

TEXTO DE LA POLIZA

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA DE LA PRESENTE POLIZA EN LA SUMA DE \$33.585,06

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL PROMOTOR PARA EJERCER SU CARGO Y PARA RESPONDER POR SU GESTION Y POR LOS

VALOR ASEGURADO \$ *****33,585.06	VALOR ASEGURADO EN LETRAS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE.
--------------------------------------	---

VALOR PRIMA \$ ***(132.996.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	VALOR IVA \$ ****(25,269.00)	TOTAL A PAGAR \$ *****-158,266.00
-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

(Firma Autorizada)

45-41-101011253

(Firma Tomador y/o Autorizado)

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D. TELEFONO: 2186977

NASLYSANTANA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	PUNTO DE VENTA NINGUNO	NO. PÓLIZA 45-41-101011253	ANEXO 2	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 08 2018	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 01 06 2018 00:00
-------------------	------------------	---------------	---------------------------	-------------------------------	------------	---	---	--

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

NOMBRE GALVEZ GALVEZ, OSCAR	IDENTIFICACIÓN CG: 16.357.648
DIRECCIÓN CR 101 NRO. 15 - 112	CIUDAD CALI, VALLE
ASEGURADO CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO	TELÉFONO 3960357

APODERADO

APODERADO GALVEZ GALVEZ, OSCAR	IDENTIFICACIÓN CG: 16.357.648
DIRECCIÓN CR 101 NRO. 15 - 112	CIUDAD CALI
	TELÉFONO 3960357

PROCESO

PROMOTOR GALVEZ GALVEZ, OSCAR	ASEGURADO CESAR AUGUSTO CASAS DELGADO
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO DISOLUCION, LIQUIDACION Y NULIDAD DE SOCIEDADES
	NUMERO DE RADICADO 87813

OBSERVACIONES

PERJUICIOS QUE CON ELLA LLEGARE A CAUSAR - LA VIGENCIA DE LA CAUCION ES POR TODA LA GESTION DEL PROMOTOR Y HASTA POR CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DE SUS FUNCIONES, SEGUN RESOLUCION No 100-867 DEL 9 DE FEBRERO DE 2011 - EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116/06.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Manuel Sarmiento

45-41-101011253

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Naslysanta

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

NASLYSANTA

TOMADOR